



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220200008200

A fin de continuar con el trámite del asunto y, comoquiera que el curador ad litem designado en auto anterior no ha tomado posesión del cargo, el despacho procede a su relevo y en su lugar nombra a **LUIS MIGUEL DIAZ REYES**, quien puede ser notificado a la dirección electrónica luis.diaz@baqueroasociados.com.co. Comuníquese oportunamente lo aquí dispuesto al referido auxiliar, para que manifieste su aceptación del encargo efectuado.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

SR.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **4fb5825fd36dcda18be859cb78df334924759dc2ccc105e0522d16c879781eae**

Documento generado en 17/03/2022 09:08:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>